

**INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE B (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES POR JUICIOS DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO PARA EL CONTRATO DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN DEPENDENCIAS Y ZONAS DE USO COMÚN DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID Y DE LA AMPLIACIÓN DE MERCAMADRID”.**

REFª. PC-MER/2021/00033-ORD

**1.- OBJETO.**

El objeto del presente informe es la valoración conforme a los criterios señalados en el apartado 18 B) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares, criterios de adjudicación basados en juicio de valor, de la documentación incluida en el Sobre B de las empresas licitadoras y la determinación de la puntuación asignada a cada una de ellas.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, las ofertas admitidas a la licitación y que, por tanto, se someten a valoración, son las siguientes:

- JOMAR SEGURIDAD, S.L. - CIF: B19168582.
- INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L. - CIF: B84194034.
- PROBER SISTEMAS, S.L. - CIF: B83796383.
- PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN, S.A. - CIF: A83257121.

**2.- BAREMACIÓN.**

- B) Criterios de adjudicación basados en juicios de valor (hasta 25 puntos), según el Apartado 18. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

**JOMAR SEGURIDAD, S.L.****B.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN BASADOS EN JUICIOS DE VALOR.****Hasta 25 puntos****B.1.- PROPUESTA TÉCNICA O EJECUTIVA.****Hasta 24 puntos****B.1.1- MEMORIA TÉCNICA DE TRABAJO, ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN.****Hasta 23 puntos**

Se valora la capacidad técnica de las propuestas, considerándose las pautas de ejecución, frecuencias y actividades de control de la prestación de los servicios, su planificación y la organización general de los mismos, conforme a los siguientes apartados:

**Planificación y organización del plan de mantenimiento de los equipos y sistemas que incluya todas las frecuencias, operaciones, inspecciones, verificaciones y mantenimiento exigidos en las tablas I, II y III del real decreto 513/2017, de 22 de mayo.**

**(Hasta 8 puntos)**

En la documentación aportada queda evidenciado el compromiso de cumplimiento para la ejecución de los trabajos correspondientes al mantenimiento reglamentario de los equipos y sistemas de protección contra incendios de acuerdo con las frecuencias y las especificaciones técnicas recogidas en el Real Decreto 513/2017, aportando tabla con las frecuencias a realizar por cada equipo o sistema y de la ejecución de los trabajos de conservación correctiva que se evidencien como resultado de las tareas de revisión realizada.

Aportan un calendario para la ejecución de las revisiones adaptándose al calendario propuesto y proponiendo horarios que no interfieren con el desarrollo normal de la actividad de los Mercados.

Puntuación apartado:

**8,00 puntos****Planificación y organización de la prestación del Servicio semanal de Verificación.****(Hasta 7 puntos)**

En la documentación aportada queda evidenciado el compromiso de cumplimiento para la prestación del Servicio Semanal de Verificación y el posterior trabajo correctivo que se evidencie como resultado de las tareas de dicha revisión.

Acompañan listado con stock de material y equipos disponibles para la realización de los trabajos correctivos, especificando unidades y características.

Explicitan que para el caso de que sea necesaria la retirada de equipos como extintores, mangueras de BIE, etc., para operaciones de mantenimiento, estos serán sustituidos por otros equipos con características similares mientras se realiza dicho mantenimiento.

No hacen referencia a la organización de la prestación del servicio.

Puntuación apartado:

**4,00 puntos**

**Detalle y calidad técnica de los recursos humanos dedicados al contrato por encima del mínimo exigido, los planes de trabajo propuestos y la relación y las funciones del personal asignado a la prestación de los servicios.**

**(Hasta 5 puntos)**

Relacionan los recursos humanos asignados disponibles, contando con una plantilla suficiente para la prestación de los mismos, describiendo puestos de trabajo y cualificación profesional. Aportan organigrama general.

Asignan por encima del mínimo exigido a la dedicación del contrato los siguientes recursos humanos:

- 1 Jefe de obra/mantenimiento. Responsable Técnico del servicio.
- Estructura de Apoyo. No especifican número de recursos humanos.

Aportan CV con experiencia y funciones del personal asignado a la prestación de los servicios.

Acompañan certificados de Honeywel de formación sobre productos NOTIFIER y soporte técnico.

Puntuación apartado:

**4,00 puntos**

**Procedimientos, metodología y técnicas utilizadas para la prestación de los servicios con descripción detallada de la asignación de recursos humanos, técnicos y materiales por encima del mínimo exigido, turnos, horarios y tareas específicas para cada tipo de servicio considerado.**

**(Hasta 2 puntos)**

Describen las operaciones, metodología y frecuencias a realizar por cada equipo o sistema.

Aporta relación de recursos materiales mínimos exigidos dedicados al contrato, equipos de trabajo y herramientas, sin especificar que vehículo es asignado a la prestación de los servicios.

Aportan por encima del mínimo exigido los siguientes recursos:

- 1 camión de caja abierta, sin referencia de características.
- 7 furgonetas de caja amplia, sin referencia de características.
- Relación de equipos de trabajo, herramientas y materiales adicionales, referenciando tipo y unidades en algunos casos.

Describe brevemente el taller de recarga y retimbrado de extintores.

Detallan pormenorizadamente las características de su servicio de recepción de avisos y de atención de necesidades particulares.

Puntuación apartado:

**1,50 puntos**

**Procedimientos y metodología propuestos para realizar el control y la supervisión de la prestación del conjunto de los servicios.**

**(Hasta 1 punto)**

Aportan un plan de aseguramiento de la calidad adaptable a la prestación de los servicios objeto del contrato.

Soporte tecnológico propuesto: aplicación web propia en la que se pueden consultar informes, certificados, planificaciones, facturación, etc. Realizan una descripción completa sobre la misma.

Aportando modelo de Informe de revisión de elementos contra incendios.

Puntuación apartado:	<b>1,00 puntos</b>
----------------------	--------------------

<b>Total B.1.1:</b>	<b>18,50 puntos</b>
---------------------	---------------------

**B.1.2.- PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.**

**Hasta 1 punto**

Explicitan compromiso de realización de formación sobre manejo del programa de gestión gráfica de los sistemas de PCI, consistente en 5 horas de formación teórica y 3 horas de formación práctica, en fechas y horarios de acuerdo a las necesidades de Mercamadrid.

Aportan programa de formación.

Puntuación apartado:	<b>1,00 punto</b>
----------------------	-------------------

<b>Total B.1.2:</b>	<b>1,00 punto</b>
---------------------	-------------------

<b>TOTAL PUNTUACIÓN B.1 (B.1.1 + B.1.2):</b>	<b>19,50 puntos</b>
--	---------------------

**B.2.- CRITERIO DE CARÁCTER SOCIAL**

**Hasta 1 punto**

Se valora la mejor adecuación de las medidas que en materia de seguridad y salud integren el código de buenas prácticas en relación con las tareas que forman la prestación del contrato las medidas y que contengan las recomendadas por el Ministerio de Sanidad y demás autoridades sanitarias para la contención del COVID-19, procurando no utilizar referencias genéricas o no personificadas en la ejecución del objeto de contrato.

Aportan un código de buenas prácticas en materia de seguridad y salud laboral frente a la exposición al SARS-CoV-2, en el que hacer referencia a las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias, bien estructurado y adaptado correctamente a las prestaciones objeto del contrato.

Puntuación apartado:	<b>1,00 puntos</b>
----------------------	--------------------

<b>Total B.2:</b>	<b>1,00 punto</b>
-------------------	-------------------

<b>TOTAL PUNTUACIÓN B.2:</b>	<b>1,00 punto</b>
------------------------------	-------------------

<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (B.1 + B.2):</b>	<b>20,50 puntos</b>
---	---------------------

**INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L.**

**B.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN BASADOS EN JUICIOS DE VALOR.**

**Hasta 25 puntos**

**B.1.- PROPUESTA TÉCNICA O EJECUTIVA.**

**Hasta 24 puntos**

**B.1.1- MEMORIA TÉCNICA DE TRABAJO, ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN.**

**Hasta 23 puntos**

Se valora la capacidad técnica de las propuestas, considerándose las pautas de ejecución, frecuencias y actividades de control de la prestación de los servicios, su planificación y la organización general de los mismos, conforme a los siguientes apartados:

**Planificación y organización del plan de mantenimiento de los equipos y sistemas que incluya todas las frecuencias, operaciones, inspecciones, verificaciones y mantenimiento exigidos en las tablas I, II y III del real decreto 513/2017, de 22 de mayo.**

***(Hasta 8 puntos)***

En la documentación aportada únicamente se evidencia el compromiso de cumplimiento de que tanto la ejecución de las revisiones y de los trabajos de conservación correctiva, quedarán finalizados conforme al calendario propuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Puntuación apartado:

**0,50 puntos**

**Planificación y organización de la prestación del Servicio semanal de Verificación.**

***(Hasta 7 puntos)***

No aportan documentación al respecto

Puntuación apartado:

**0,00 puntos**

**Detalle y calidad técnica de los recursos humanos dedicados al contrato por encima del mínimo exigido, los planes de trabajo propuestos y la relación y las funciones del personal asignado a la prestación de los servicios.**

***(Hasta 5 puntos)***

No aportan documentación al respecto

Puntuación apartado:

**0,00 puntos**

**Procedimientos, metodología y técnicas utilizadas para la prestación de los servicios con descripción detallada de la asignación de recursos humanos, técnicos y materiales por encima del mínimo exigido, turnos, horarios y tareas específicas para cada tipo de servicio considerado.**

***(Hasta 2 puntos)***

No aportan documentación al respecto

Puntuación apartado:

**0,00 puntos**

**Procedimientos y metodología propuestos para realizar el control y la supervisión de la prestación del conjunto de los servicios.**

*(Hasta 1 punto)*

No aportan documentación al respecto

Puntuación apartado:	0,00 puntos
----------------------	-------------

<b>Total B.1.1:</b>	0,50 puntos
---------------------	-------------

**B.1.2.- PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.**

**Hasta 1 punto**

No aportan programa de formación.

Puntuación apartado:	0,00 punto
----------------------	------------

<b>Total B.1.2:</b>	0,00 punto
---------------------	------------

<b>TOTAL PUNTUACIÓN B.1 (B.1.1 + B.1.2):</b>	0,50 puntos
--	-------------

**B.2.- CRITERIO DE CARÁCTER SOCIAL**

**Hasta 1 punto**

Se valora la mejor adecuación de las medidas que en materia de seguridad y salud integren el código de buenas prácticas en relación con las tareas que forman la prestación del contrato las medidas y que contengan las recomendadas por el Ministerio de Sanidad y demás autoridades sanitarias para la contención del COVID-19, procurando no utilizar referencias genéricas o no personificadas en la ejecución del objeto de contrato.

No aportan documentación al respecto.

Puntuación apartado:	0,00 puntos
----------------------	-------------

<b>Total B.2:</b>	0,00 punto
-------------------	------------

<b>TOTAL PUNTUACIÓN B.2:</b>	0,00 punto
------------------------------	------------

<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (B.1 + B.2):</b>	0,50 puntos
---	-------------

**PROBER SISTEMAS, S.L.**

**B.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN BASADOS EN JUICIOS DE VALOR.**

**Hasta 25 puntos**

**B.1.- PROPUESTA TÉCNICA O EJECUTIVA.**

**Hasta 24 puntos**

**B.1.1- MEMORIA TÉCNICA DE TRABAJO, ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN.**

**Hasta 23 puntos**

Se valora la capacidad técnica de las propuestas, considerándose las pautas de ejecución, frecuencias y actividades de control de la prestación de los servicios, su planificación y la organización general de los mismos, conforme a los siguientes apartados:

**Planificación y organización del plan de mantenimiento de los equipos y sistemas que incluya todas las frecuencias, operaciones, inspecciones, verificaciones y mantenimiento exigidos en las tablas I, II y III del real decreto 513/2017, de 22 de mayo.**

***(Hasta 8 puntos)***

En la documentación aportada se evidencia el compromiso de cumplimiento para la ejecución de los trabajos correspondientes al mantenimiento reglamentario de los equipos y sistemas de protección contra incendios de acuerdo con las frecuencias y las especificaciones técnicas recogidas en el Real Decreto 513/2017, aportando listado con operaciones y frecuencias a realizar por cada equipo o sistema.

No especifican nada sobre el calendario propuesto para la ejecución de las revisiones ni de los trabajos de conservación correctiva, tampoco aportan una planificación para no interferir con el normal desarrollo de la actividad de los Mercados.

Puntuación apartado:

**4,00 puntos**

**Planificación y organización de la prestación del Servicio semanal de Verificación.**

***(Hasta 7 puntos)***

No aportan ni especifican en la documentación el cumplimiento del objeto para la prestación del servicio semanal de verificación.

Puntuación apartado:

**0,00 puntos**

**Detalle y calidad técnica de los recursos humanos dedicados al contrato por encima del mínimo exigido, los planes de trabajo propuestos y la relación y las funciones del personal asignado a la prestación de los servicios.**

***(Hasta 5 puntos)***

Relacionan brevemente los recursos humanos disponibles, no designando recursos concretos para la prestación de los servicios.

No aportan experiencia de los recursos humanos. Aportan un breve organigrama.

Puntuación apartado:	<b>0,50 puntos</b>
----------------------	--------------------

**Procedimientos, metodología y técnicas utilizadas para la prestación de los servicios con descripción detallada de la asignación de recursos humanos, técnicos y materiales por encima del mínimo exigido, turnos, horarios y tareas específicas para cada tipo de servicio considerado.**

***(Hasta 2 puntos)***

Relacionan las operaciones y frecuencias a realizar por cada equipo o sistema.

En la documentación aportada indican que disponen de un stock de material sin establecer características ni unidades disponibles.

Detallan las características de su servicio de recepción de avisos y de atención de necesidades particulares.

Puntuación apartado:	<b>1,00 puntos</b>
----------------------	--------------------

**Procedimientos y metodología propuestos para realizar el control y la supervisión de la prestación del conjunto de los servicios.**

***(Hasta 1 punto)***

Proponen como soporte tecnológico de control y supervisión el Software de gestión: GESTIONA 3W.

Aportando modelo de Informe anual de revisión de equipos de protección contra incendios.

Puntuación apartado:	<b>0,75 puntos</b>
----------------------	--------------------

<b>Total B.1.1:</b>	<b>6,25 puntos</b>
---------------------	--------------------

**B.1.2.- PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.**

**Hasta 1 punto**

Explicitan muy brevemente que realizarán una formación básica, nivel usuario, sobre el manejo de los sistemas de protección contra incendios. No aportan programa de formación.

Puntuación apartado:	<b>0,25 punto</b>
----------------------	-------------------

<b>Total B.1.2:</b>	<b>0,25 punto</b>
---------------------	-------------------

<b>TOTAL PUNTUACIÓN B.1 (B.1.1 + B.1.2):</b>	<b>6,50 puntos</b>
--	--------------------

<b>B.2.- CRITERIO DE CARÁCTER SOCIAL</b>	<b>Hasta 1 punto</b>
Se valora la mejor adecuación de las medidas que en materia de seguridad y salud integren el código de buenas prácticas en relación con las tareas que forman la prestación del contrato las medidas y que contengan las recomendadas por el Ministerio de Sanidad y demás autoridades sanitarias para la contención del COVID-19, procurando no utilizar referencias genéricas o no personificadas en la ejecución del objeto de contrato.	

No aportan documentación al respecto.

Puntuación apartado:	<b>0,00 puntos</b>
----------------------	--------------------

<b>Total B.2:</b>	<b>0,00 punto</b>
-------------------	-------------------

<b>TOTAL PUNTUACIÓN B.2:</b>	<b>0,00 punto</b>
------------------------------	-------------------

<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (B.1 + B.2):</b>	<b>6,50 puntos</b>
---	--------------------

**PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN, S.A.**

**B.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN BASADOS EN JUICIOS DE VALOR.**

**Hasta 25 puntos**

**B.1.- PROPUESTA TÉCNICA O EJECUTIVA.**

**Hasta 24 puntos**

**B.1.1- MEMORIA TÉCNICA DE TRABAJO, ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN.**

**Hasta 23 puntos**

Se valora la capacidad técnica de las propuestas, considerándose las pautas de ejecución, frecuencias y actividades de control de la prestación de los servicios, su planificación y la organización general de los mismos, conforme a los siguientes apartados:

**Planificación y organización del plan de mantenimiento de los equipos y sistemas que incluya todas las frecuencias, operaciones, inspecciones, verificaciones y mantenimiento exigidos en las tablas I, II y III del real decreto 513/2017, de 22 de mayo.**

***(Hasta 8 puntos)***

En la documentación aportada se evidencia el compromiso de cumplimiento para la ejecución de los trabajos correspondientes al mantenimiento reglamentario de los equipos y sistemas de protección contra incendios de acuerdo con las frecuencias y las especificaciones técnicas recogidas en el Real Decreto 513/2017, aportando listado con operaciones y frecuencias a realizar por cada equipo o sistema.

Explicitan para la ejecución de las revisiones su adaptación al calendario propuesto y a horarios que no interfieran con el normal desarrollo de la actividad de los Mercados.

Puntuación apartado:

**7,00 puntos**

**Planificación y organización de la prestación del Servicio semanal de Verificación.**

***(Hasta 7 puntos)***

En la documentación aportada se evidencia el compromiso de cumplimiento para la prestación del Servicio Semanal de Verificación. Proponen su prestación en 3 días a la semana.

No hacen referencia a la organización de la prestación del servicio.

Puntuación apartado:

**4,00 puntos**

**Detalle y calidad técnica de los recursos humanos dedicados al contrato por encima del mínimo exigido, los planes de trabajo propuestos y la relación y las funciones del personal asignado a la prestación de los servicios.**

***(Hasta 5 puntos)***

Relacionan los recursos humanos disponibles, asignando 6 técnicos a la prestación de los servicios, no describiendo puestos de trabajo y ni cualificación profesional. Aportan un breve organigrama general.

Explicitan que su personal operario cuenta con más de 15 años de experiencia. No aportan CV con experiencia ni funciones del personal asignado a la prestación de los servicios.

Puntuación apartado:	<b>2,00 puntos</b>
----------------------	--------------------

**Procedimientos, metodología y técnicas utilizadas para la prestación de los servicios con descripción detallada de la asignación de recursos humanos, técnicos y materiales por encima del mínimo exigido, turnos, horarios y tareas específicas para cada tipo de servicio considerado.**

**(Hasta 2 puntos)**

Relacionan las operaciones y frecuencias a realizar por cada equipo o sistema.

Aportan una relación de 9 vehículos aportando modelo y matrícula sin especificar que vehículo es asignado a la prestación de los servicios.

Aporta una relación de recursos materiales dedicados al contrato, equipos de trabajo y herramientas.

Describe brevemente los equipos de taller de que disponen para la recarga y retimbrado de extintores.

Detallan las características de su servicio de recepción de avisos y de atención de necesidades particulares.

Puntuación apartado:	<b>1,00 puntos</b>
----------------------	--------------------

**Procedimientos y metodología propuestos para realizar el control y la supervisión de la prestación del conjunto de los servicios.**

**(Hasta 1 punto)**

Proponen como soporte tecnológico de control y supervisión el Software de gestión: GESTIONA 3W.

No aportan modelo de Informe.

Puntuación apartado:	<b>0,50 puntos</b>
----------------------	--------------------

<b>Total B.1.1:</b>	<b>14,50 puntos</b>
---------------------	---------------------

**B.1.2.- PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.**

**Hasta 1 punto**

Aportan un programa de formación básico sobre manejo del programa de gestión gráfica de los sistemas de PCI, consistente en 5 horas de formación teórica-práctica.

Puntuación apartado:	<b>0,75 punto</b>
----------------------	-------------------

<b>Total B.1.2:</b>	<b>0,75 punto</b>
---------------------	-------------------

<b>TOTAL PUNTUACIÓN B.1 (B.1.1 + B.1.2):</b>	<b>15,25 puntos</b>
--	---------------------

<b>B.2.- CRITERIO DE CARÁCTER SOCIAL</b>	<b>Hasta 1 punto</b>
Se valora la mejor adecuación de las medidas que en materia de seguridad y salud integren el código de buenas prácticas en relación con las tareas que forman la prestación del contrato las medidas y que contengan las recomendadas por el Ministerio de Sanidad y demás autoridades sanitarias para la contención del COVID-19, procurando no utilizar referencias genéricas o no personificadas en la ejecución del objeto de contrato.	

No aportan documentación al respecto.

Puntuación apartado:	<b>0,00 puntos</b>
----------------------	--------------------

<b>Total B.2:</b>	<b>0,00 punto</b>
-------------------	-------------------

<b>TOTAL PUNTUACIÓN B.2:</b>	<b>0,00 punto</b>
------------------------------	-------------------

<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (B.1 + B.2):</b>	<b>15,25 puntos</b>
---	---------------------

**3.- CUADRO RESUMEN PUNTUACIÓN.**

Valoradas las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, se establece el cuadro resumen que se expone a continuación, de lo que se informa a la Mesa de Contratación a los efectos que procedan en desarrollo del presente Procedimiento de Contratación.

	TOTAL PUNTUACIÓN
	(B.1. + B.2):
<b>JOMAR SEGURIDAD, S.L</b>	<b>20,50</b>
<b>INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L.</b>	<b>0,50</b>
<b>PROBER SISTEMAS, S.L.</b>	<b>6,50</b>
<b>PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN, S.A.</b>	<b>15,25</b>

En Madrid, a 20 de diciembre de 2021

Francisco Javier Moreno Díaz  
 Área de Sostenibilidad y Riesgos Laborales  
 Dirección de Infraestructuras e Innovación

OFERTA	JOMAR SEGURIDAD, S.L.	INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L.	PROBER SISTEMAS, S.L.	PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN, S.A.
<b>CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR</b>	Puntuación máxima <b>25</b>	Puntuación máxima <b>25</b>	Puntuación máxima <b>25</b>	Puntuación máxima <b>25</b>
<b>B.1.- Propuesta Técnica o Ejecutiva (hasta 25 puntos)</b>				
<b>B.1.1. Memoria Técnica de trabajo, organización y programación (hasta 23 puntos)</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planificación y organización del <b>PLAN DE MANTENIMIENTO</b> (hasta 8 puntos)</li> <li>▪ Planificación y organización Servicio semanal de <b>VERIFICACIÓN</b> ( hasta 7 puntos)</li> <li>▪ Detalle y calidad técnica de los recursos humanos, planes de trabajo y funciones (hasta 5 puntos)</li> <li>▪ Procedimientos, metodología y técnicas utilizadas para la prestación de los servicios (hasta 2 puntos)</li> <li>▪ Control y la supervisión de la prestación de los servicios (hasta 1 punto)</li> </ul>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">7,00</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4,00</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2,00</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1,00</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">0,50</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">0,50</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">0,00</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4,00</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">0,00</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">0,50</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1,00</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">0,75</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">8,00</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4,00</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4,00</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1,50</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1,00</div>
PUNTUACIÓN	14,50	0,50	6,25	18,50
<b>B.1.2. Programación de formación sobre Protección Contra Incendios (hasta 1 punto)</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acciones formativas (hasta 1 punto)</li> </ul>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">0,75</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">0,00</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">0,25</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1,00</div>
PUNTUACIÓN	0,75	0,00	0,25	1,00
<b>B.2.- Criterio de carácter social (hasta 1 punto)</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acciones contención COVID19 (hasta 1 punto)</li> </ul>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">0,00</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">0,00</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">0,00</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">1,00</div>
PUNTUACIÓN	0,00	0,00	0,00	1,00
<b>PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR</b>	<b>15,25</b>	<b>0,50</b>	<b>6,50</b>	<b>20,50</b>
<b>PUNTUACIÓN FINAL</b>	<b>TOTAL 15,25</b>	<b>TOTAL 0,50</b>	<b>TOTAL 6,50</b>	<b>TOTAL 20,50</b>